

# Los Debates

ANO XIV. DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA NUM. 2560

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Tortosa, mes adelantado, 1 peseta. Fuera, trimestre, 3 pesetas. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

TORTOSA. PUNTOS DE SUSCRIPCION: En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3. En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31. Cebrían y Compañía.

## EL DISCURSO DEL Sr. Romero Robledo

Uno de los más metódicos y al propio tiempo más elocuentes de los discursos del Sr. Romero Robledo fue el que ayer pronunció en el Congreso este ilustre hombre público, infatigable campeón desde la muerte del inolvidable D. Antonio Cánovas del Castillo, para combatir los grandes errores cometidos por los gobiernos que se han sucedido desde aquella infausta fecha en el poder.

Verle combatir un día y otro sin tregua ni descanso y sin que su espíritu se abata ante la tenacidad con que se insiste un día y otro en tener a España condenada, no ya a malos gobiernos, sino a no tener gobierno, como sucede en la actualidad, por confesión de cuantos analizan la triste situación de la gobernación del Estado, causa a todos verdadera admiración, porque jamás, ni en nuestro Parlamento ni en otro alguno, se vió un orador casi permanente y siempre oído con gusto por los representantes de la nación y del público en general.

Esa tenacidad, esa constancia triunfará al fin, porque, a pesar del daño que esos mismos gobiernos combatidos por él le han hecho, mermandole medios y prestigios, el Sr. Romero Robledo se levanta cada día más sobre sus adversarios y rivales, y al fin su voz será oída donde se juzga con imparcialidad del curso de los sucesos.

El discurso del Sr. Romero Robledo fue una demostración concluyente del fracaso de este Gobierno ante todos los problemas para cuya solución fue llamado al poder, y por ende, una demostración también de que no puede continuar un régimen bajo el cual las desgracias de la nación y sus males no sólo no encuentran remedio alguno, sino que cada día se comentan, habiendo llegado a constituir un estado crónico de enfermedad tan mortal como vergonzosa.

Discursos como el del Sr. Romero Robledo no tienen contestación posible, y eso pasó ayer, a pesar de haber acudido al Congreso, haciendo un esfuerzo sobrehumano, el Sr. Sagasta. Este respetable señor salió de la Cámara sin decir una palabra. Están las cosas para que todos nos demos por satisfechos con ir saliendo del paso?

La parte final del discurso del señor Romero Robledo bien mereció que antes de levantarse la sesión se hubiera dicho algo por los Sres. Sagasta y Moret, porque esta parte fue sin duda gravísima, ha de serlo más en la tarde de hoy y afecta al honor del mundo político español.

Lo que hizo ayer el Sr. Romero Robledo ha tenido inmensa resonancia y la expectación es grande en todos los centros políticos y sociales de la Corte.

Felicitemos por ella al ilustre orador.

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO del Ejército

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente Real orden circular:

Los reclutas condicionales de reemplazos anteriores al de 1897 sorteados en virtud de la disposición transitoria de la ley de reclutamiento vigente y declarados útiles en revisión han pasado a la situación que les correspondía por el número obtenido

en el sorteo, habiendo sido llamados a filas a gunos que se hallaban en idénticas circunstancias, por creer que la responsabilidad se derivaba del reemplazo en que fueron alistados y no haber en ellos excedentes de cupo como ocurrió en 1896 y 1898. Para unificar el procedimiento que debe emplearse en asunto de tanta importancia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno se han servido disponer:

- 1.º Los mozos de anteriores reem-

plazos sorteados en el de 1897 responderán por el cupo de dicho año y según el número que en el mismo hubiesen obtenidos de establecimiento. Que la precedente disposición se aplique a los reclutas condicionales sorteados en 1897, como de reemplazos anteriores, declarados útiles en revisión, cualquiera que sea el reemplazo en que cese la excepción ó exclusión.

- 3.º Los jefes de las zonas de reclutamiento examinarán las filiaciones de los soldados útiles de revisión á que se refiere el artículo anterior, formando relación de los que les correspondió ser excedentes de cupo por el número que obtuvieron en el sorteo y se hallan sirviendo en filas, la cual comprenderá, además de los nombres, los pueblos en que fueron alistados, años en que fueron incluidos en sorteo y reemplazo en que cesó la exclusión ó excepción, así como el cuerpo á que fueron destinados.
- 4.º Los capitanes generales de las regiones de la Península, islas, Baleares y Canarias darán las órdenes oportunas para que los soldados á quienes comprendan las prescripciones de la presente disposición sean baja, desde luego, en las unidades en que sirvan y pasen á sus zonas en situación de depósito, como excedentes de cupo.»

## Los escribanos á sueldo

Nuestro estimado amigo D. Ramón Clavería, ilustrado abogado de Gandesa, escribe su opinión acerca de la conveniencia ó no de ponerlos escribanos á sueldo, la que con gusto reproducimos de *La Vanguardia*, de Barcelona, en estas columnas:

«Muy señor mío y de mi mayor consideración: Haciendo uso de la autorización que usted concede para que en la sección libre de los «Ecos de la opinión» del diario de su digna dirección se controvierta, bajo la responsabilidad de las firmas, la cuestión de si es conveniente que los escribanos de actuaciones sigan sometidos á los derechos del arancel, ó se les conceda un sueldo que perciban del Estado, le envío estas líneas para decir mi opinión sobre el particular.

No hay que hablar en este asunto de justicia ni de legalidad. Siendo justo que quien trabaja perciba el premio de su trabajo, es de igual justicia que la recompensa provenga de los particulares que del Estado.

Aquí la cuestión es solamente de conveniencia. ¿Es útil sustituir el sueldo al arancel? ¿Es conveniente que sigan las cosas como están?

Nosotros decimos que es de notoria y evidente conveniencia que siga el arancel. Y vamos á exponer el fundamento de nuestro parecer.

El sueldo á los escribanos significa un cargo en el presupuesto, la consignación en el mismo de una cantidad respetable, que no había de compensar seguramente el papel de pagos al Estado, dadas las mil triquiñuelas que caben ser empleadas para el caso.

No está la situación del Tesoro público para estos dispendios, «ni tiene de ellos por ahora la más pequeña necesidad».

Mientras se vaya advirtiendo que no hay renunciadas de escribanías por falta de emolumentos, mientras se vaya dando el caso de que para cada vacante hay docenas de aspirantes ó rotundamente en el número de influencias, mientras se siga viendo el lujo de las sustituciones que permiten la vida al sustituto que trabaja y al sustituyente que yanta con su título, el sacrificio del Erario sería un despilfarro, siempre censurable, mucho más tratándose de una nación como la nuestra, tan castigada.

El día en que se vea que los escribanos, que los auxiliares de la administración de justicia no perciban lo necesario al sostenimiento de su vida, al mantenimiento de una decorosa subsistencia, al premio justo de su trabajo personal, porque el escarmiento de las gentes haya agotado, ó casi agotado los negocios civiles, aquel día hará sonar la hora de pensar en la retribución por el sueldo. En el entretanto, es un regalo á costas de los que no quieren pleitos.

Si por desgracia un ministro mal aconsejado pusiera los escribanos á sueldo, crearía una Sala de descanso y de dormir para los negocios civiles. Ahora se mueven por el interés del premio. ¿Quién los movería cuando los escribanos, cansados de lo criminal, seguros de su sueldo, tuvieran el motivo ó el pretexto del trabajo de oficio?

Las quejas molestas ó las excitaciones, tan gravosas ó más que los derechos arancelarios, se impondrían sin ventajas para los litigantes ni compensaciones para el Tesoro público.

Con este motivo me repito de usted afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

RAMÓN CLAVERÍA BADRENES.»

**A VUELA PLUMA**

**Aunque no nos parezca** muy correcto ni muy liberal el que la Ayudantía de Marina de este distrito tenga por órgano oficioso en la prensa á nuestro colega *El Ebro*, periódico integrista, nada hubiéramos dicho si á esto se redujeran las preferencias políticas del Sr. Quesada; pero algunos propietarios de barcas nos denuncian un hecho que constituye un abuso, y esto no podemos dejarlo pasar en silencio y sin la oportuna protesta.

Es el caso que, al presentarse los propietarios de barcas en las oficinas de la Ayudantía de Marina para inscribir aquéllas en el registro correspondiente, ó, como dicen ellos, para *foliarlas*, no se les permite hacerlo con el nombre que á la embarcación quiera darla su dueño, sino con el que impone el Sr. Ayudante de Marina. Así se ven por nuestro río, desde hace poco; *Covadongas*, *Pelayos*, *Carlos V* y *Rocamoras*, y así se dá el caso que á una pontona, dedicada en la Cava á transportar cerdos, se la llama con el glorioso nombre de *Fernando el Católico*, y á otra que se dedica á la pesca del *llissál* con el no menos significativo de *Nocejal*.

Cierto es que, á la postre, los caprichos del Sr. Ayudante de Marina son inocentes, tan inocentes como las esperanzas que cifrábamos en la última y desdichada guerra en el *Furor*, *Terror*, etc., etc.; pero como con estos caprichos se coharta la libertad y el derecho de los propietarios de barcas, necesitamos la atención que quien correspondía para que concluyan de una vez estos inocentes entretenimientos y estos abusos.

**A las ocho de la noche del** jueves último, estando jugando tres muchachos en la calle de la Merced, de Tarragona, tropezaron con un paquete de monedas que estaba colocado en el dintel de un portal.

Inútil es consignar la inmensa alegría que experimentaron los muchachos al hallarse dueños de 63 pesetas contantes y sonantes que contenía el abandonado envoltorio. Se apartaron en un lugar solitario, y después de muchas discusiones para saber al que asistía mayor derecho para quedarse con la plata, convinieron en repartírsela amigablemente por partes iguales.

Pero ¡oh desilusión! las pesetas resultaron falsas y los padres de los muchachos dieron parte del suceso á la Inspección de Vigilancia municipal.

**En la frontera de Marruecos** unos moros estaban desenterrando municiones que tenían escondidas, cuando estallaron algunos proyectiles, matando á cuatro é hiriendo gravemente á siete.

**Por la Comisión liquidadora** de Marina de Cartagena se ha negado á Rafael Masip Masip, vecino de Reus, soldado de infantería de Marina del reemplazo de 1885, el pago de un abono que tenía solicitado, en razón á que al presente se está efectuando el pago á los del reemplazo de 1881.

**Nos dicen de Amposta que** el sábado por la noche un joven, de 18 años, llamado Amadeo Panisello Espelta, tuvo cuestiones en un café con Agustín Salvadó Tomás (á) *Tano*, de 30 años de edad, y al salir á la calle, el primero dió á éste una cuchillada en el vientre, hiriéndole tan gravemente, que falleció á las once de la noche del domingo. El agresor fué detenido y conducido ayer á la cárcel del partido. El finado era casado y con hijos y trabajaba en la fábrica de Cercós, estando en el día citado impedido por haberle cogido un brazo una correa de transmisión en dicha fábrica.

**La Compañía de M. Z. A.** ha publicado ya el cartel correspondiente al servicio especial con billetes de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clases á precios reducidos que establece desde la mayor parte de las Estaciones de la Red Catalana á Barcelona, con motivo de la festividad de Todos los Santos. La expedición de los referidos billetes tendrá lugar en los días 30 y 31 del actual y 1.<sup>o</sup> de Noviembre próximo para las Estaciones comprendidas entre Zaragoza y Marsá, ambas inclusivas, y en los días 31 del actual y 1, 2 y 3 de Noviembre próximo por las demás procedencias; sirviendo para regresar durante los días 1, 2, 3 y 4 del segundo de dichos meses.

**Comunican de Palma de Mallorca** que se considera inminente un conflicto entre las barcas de *bou* y los vaporcitos pescadores.

Témese que con tal motivo se desarrollen escenas muy parecidas á las de las rías gallegas.

**Ha salido desde Barcelona** para Madrid el senador por la provincia de Tarragona, D. Isidro Gasol, con objeto de jurar el cargo y tomar parte en las deliberaciones del alto Cuerpo colegislativo.

**El ministro de la Guerra** inglés ha dado la orden de preparar un nuevo manual en que se aplica un nuevo método en los reconocimientos de campaña.

La reforma está basada en los informes de los agregados militares en la guerra del Transval.

**Ha llegado á esta ciudad,** acompañado de su distinguida familia, nuestro querido amigo y compañero de redacción D. Pedro Delgado, rico propietario de Horta, que para la temporada de invierno ha fijado su residencia en esta ciudad.

Damos á nuestro amigo la más sincera bienvenida.

**La Compañía del Norte** ha interpuesto recurso de alzada contra las multas impuestas á la misma por el señor gobernador civil de esta provincia con motivo del retraso de trenes en Mayo y Junio últimos.

**Ha sido nombrado** Notario de Falset nuestro particular amigo D. Federico Costa y Batlle, por permuta con D. Victoriano Santamaria.

**Dice un colega de Barcelona:**

«Se nos dice que un muchacho de buen porte se presenta en los respectivos domicilios de varios sacerdotes diciendo que es sobrino y ahijado del señor cardenal Casañas, presentando al efecto cartas de recomendación de alguno de los familiares del señor Obispo, pidiendo luego dinero.»

Las cartas que presenta son falsas, y el joven de referencia no es pariente ni conocido del señor Cardenal, sino un timador muy hábil.»

Estén sobre aviso nuestros lectores por si se le ocurre al timador tomar á nuestra ciudad por campo de operaciones.

**El sábado por la tarde,** riñendo á pedrada limpia en la calle de la Merced dos obreros de los que trabajan en la construcción de la iglesia del Sagrado Corazón, hirieron en la pierna al conocido médico de Roquetas D. Francisco Roselló.

**Muchos alumnos del antiguo** colegio de Notarios de Barcelona tratan de pedir al Sr. Ministro de Gracia y Justicia la formación de un escalafón por rigurosa antigüedad que sea uno de los turnos para entrar en el ejercicio de la carrera, dentro los que tengan oposiciones aprobadas.

**Anteayer salió de Barcelona** para Reus, dirigiéndose á sus posesiones de Cambrils, el jefe del partido liberal de la provincia señor marqués de Mariana, acompañado de su secretario particular Sr. Ferrer y Betini. Según noticias, hasta dentro de quince ó veinte días no marchará á la Corte.

**En el taller de cerrajería** de D. Baldomero Baró, de Tarragona, se halla expuesta una elegante cruz de hierro que ha de ser colocada en el cimborio del ex-Monasterio de Poblet.

**La Guardia civil de Alcanar** participa que no han dado resultado alguno hasta la fecha las gestiones practicadas en averiguación del autor del hurto de 84 plantas de algarrrobo, verificado en el término de Uldecona y denunciado por su dueño.

**Ha sido destinado á la zona de Gerona** el teniente coronel que fué del regimiento de Luchana, nuestro particular amigo D. Adalberto de Eguía.

**El jueves próximo pasado,** en la villa de Ginestar, nuestro querido amigo el alcalde de Mora de Ebro, D. Juan Bautista Biset, contrajo matrimonio con la distinguida señorita doña Raimunda Navarro.

Los recién casados, á los que deseamos eterna luna de miel, salieron para Madrid y otras poblaciones de la Península.

**El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra»** publica hoy la siguiente disposición:

Aprobando el nombramiento del teniente coronel de infantería don Felipe Navascués y del capitán de la misma arma D. Celestino Rey para que pasen la revista de inspección á los tenientes coroneles y comandantes de la escala de reserva de infantería y caballería de las provincias de Tarragona y Lérida.

**Por el Juzgado de instrucción** de Gandesa se cita, llama y emplaza al procesado Felipe Neri Gascón Grós, natural y vecino de Liagostera.

**Ha fallecido en la Corte** el sábio individuo de la Academia de Medicina y Senador por la Universidad de Barcelona, señor marqués de Magaz.

Descanse en paz.

**Hoy, á las siete de la mañana,** debe ser ejecutado el reo Czolgosz, asesino de Mac-Kinley.

El domingo se notificó la fecha de la ejecución al condenado, quien la escuchó con la mayor serenidad.

**Copiamos de un colega** de Zaragoza:

«Se están verificando las oportunas gestiones para comprobar si uno de los trabajos premiados en los últimos Juegos Florales había obtenido ya distinción análoga en reciente fiesta de una población aragonesa.»

¿También en el campo de las letras se da el timo de los perdigones? ¡Qué sería de algunas reputaciones literarias si se castigara el plagio con el rigor que se castiga el robo!

Dentro de poco las cárceles resultarían estrechas y las ateneos anchos, muy anchos.

**En Más de Barberáns** fueron detenidos y denunciados al Juzgado municipal de aquel pueblo dos vecinos cogidos *infraganti* cazando por el procedimiento llamado de la *ensessa*.

«El Liberal» y «Heraldo de Madrid» y *Liberal*, de Barcelona, se reciben en el estanco de D. Emilio Sabaté, Angel, 12, y se reparten á domicilio.

**Son senadores por derecho propio** los preladados siguientes:

D. José Martín Herrera, cardenal arzobispo de Santiago de Compostela; D. Ciriaco María Sancha, cardenal arzobispo de Toledo; D. José M.<sup>a</sup> Cos, arzobispo de Valladolid; D. Tomás Costa, arzobispo de Tarragona; don Francisco Saez de Urteun, arzobispo de Santiago de Cuba; D. Sebastián Herrero, arzobispo de Valencia; don Marcelo Spínola, arzobispo de Sevilla, y D. José Moreno Mazón, arzobispo de Granada.

Y lo son por elección:

Por el arzobispado de Toledo, D. Ramón Peris Mencheta, obispo de Coria; por el de Sevilla, D. José Pozuelo Herrero, obispo de Córdoba; por el de Granada, D. Victoriano Guisasaola, obispo de Jaén; por el de Santiago de Compostela, fray Ramon Martínez de Vigil, obispo de Oviedo; por el de Zaragoza, D. Juan Sordevilla y Romero, obispo de Tarazona; por el de Tarragona, D. Pedro Rocamora García, obispo de Tortosa; por el de Valencia, D. Manuel Cerero y Soler, obispo de Palencia, y por el de Valladolid, fray Tomás de Cámara, obispo de Salamanca.

**Nos complacemos en recomendar** á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guanos especiales para maíz y hortalizas.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la Dentina Oliveres, pues haciendo uso de la misma

ningun niño muere de la dentición y de fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

**Audiencia Provincial**

Juicios señalados para la presente semana:

SECCIÓN PRIMERA

Día 29.—Oral.—Causa del Juzgado de Tortosa; delito hurto flagrante contra C. C.; ponente, Sr. Rios; abogado, Sr. Morera; procurador, Sr. Castellarnau.

SECCIÓN SEGUNDA

Día 28.—Oral.—Causa del Juzgado de Gadesa; delito lesiones contra J. M.; ponente, Sr. Rios; abogado, señor Morera; procurador, Sr. Serrano.

**FALLOS**

En la sección primera se han dictado durante la última semana los siguientes:

En la causa procedente del Juzgado de Tortosa por el delito de lesiones contra Modesto Garcia, ha sido condenado a dos meses y un día de arresto mayor e indemnización de 15 pesetas.

En la del mismo Juzgado por el delito de hurto contra Ricardo Gimenez Franch, le ha sido impuesta la multa de 130 pesetas.

Y de conformidad:

En causa del mismo Juzgado por el delito de robo contra Francisco Farnós Royo y Gracia Pi Expósito, han sido sentenciados el primero a la pena de un año y un día de prisión correccional y multa de 125 pesetas la segunda y a indemnizar ambos con la cantidad de 94 pesetas al perjudicado.

**Observaciones meteorológicas**

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 28 de Octubre de 1901

**Barómetro**

Máxima 757.10 Mínima 754.10 Oscilación 3

**Termómetro**

Máxima 17 Mínima 8 Media 12.50

Evaporímetro, 4.3  
Pluviómetro, 0

Estado del cielo, Nublado  
Dirección del viento EN.

Observaciones: Termómetro seco 17 Idem húmedo, 13

El Alumno, Daniel Nivera  
El Alumno Eugenio Bertrand

**Teatro Principal**

Durante estos días se han puesto en escena obras de reconocido mérito, partes literarios de afamados autores que, con ellas y otras de su caudal, lograron conquistar un nombre en el mundo del arte.

La chistosísima y bien tramada comedia de Sardou, traducción de Pina Domínguez, titulada *Matrimonio civil*, fué debidamente interpretada, el sábado, por las partes todas del

que en ella tomaron parte.)

Supieron hacer resaltar las escenas culminantes, poniendo de relieve su mérito. Masip, la Coello, la Galcerán, Torres y Blanca.

Al final se representó el humorístico pasillo *Trapós y Barquillos* que merecería titularse *El Barquillero*.

El domingo por la noche tuvo lugar, con lleno completo, la representación del drama trágico en tres actos *Maria Rosa*, producción acabada de realce trágico-realista y de grande efecto teatral, del genial poeta catalán D. Angel Guimerá, traducida al castellano por el no menos eminente dramaturgo D. José Echegaray.

La Sra. Coello, que sentía en su sér el de *Maria Rosa*, supo crecerse y dominar la escena como concernía a su papel de protagonista y para identificarse con la creación de Guimerá. Aunque afónica, tuvo clara y fácil dicción.

Masip estuvo en carácter y a la altura de las circunstancias en las que se desarrolla el drama; logrando, como la Coello, muchos y prolongados aplausos, sobre todo en la última escena, cuya «borrachera y estertores agónicos» muy bien imitó.

Coadyuvaron a la buena interpretación de la obra, que salió ajustada a su plan, la señora Cervera y los señores Blanca, Torres, Leal y Valero.

Para fin de fiesta se puso en escena el juguete catalán en un acto, titulado *Hengines d'enamorats*, de D. Luis Millá.

La obra carece de plan, de trama y de interés; está salpicada de chistes de bastante mal gusto y con ribetes picarescos que descienden a lo vulgar. La acción es un diálogo y el *quid* del mismo está en «el candado y la llave».

Llamamos la atención del Director, ahora que el público toma afición al teatro y corresponde a los desvelos de la empresa, desúerre esas obritas de «mal gusto» del repertorio y sustitúyala por «fingranas» que en abundancia hay en el teatro español.

El público está complacidísimo.

**LIBROS y PERIÓDICOS**

**Libros Nuevos**

La casa editorial Lezcano y C.ª, de Barcelona, que desde sus comienzos tantas pruebas ha dado de su buen gusto, acaba de aumentar el número de sus selectas obras con la publicación de cinco hermosos títulos del famosísimo conde León Tolstoy: «El Trabajo», «En busca de la dicha», «El canto del cisne», «El hombre libre» y «La aurora social», estos dos últimos lo más reciente que ha brotado de la pluma del fecundo autor de «Guerra y paz».

La presentación de estos tomos es realmente digna de elogio, y nunca hasta ahora habíase visto en España por el precio de una peseta, ni sin duda tampoco por otro mayor, libros que, a parte su indiscutible mérito literario, sean en sus condiciones materiales editados con tanta escrupulosidad y elegancias.

De Oscar Metenier, el costumbrista y observador profundo, acaba de publicar «La Carne», y como obra curiosísima, llena de interesantes anécdotas de los reinados de Francisco I y Carlos V, la famosa «Vida de las damas galantes», del abate Brantome.

Y no tan solo la importante casa editorial Lezcano y Compañía trata de ofrecer al público español las obras más escogidas de las literaturas extranjeras, de muchos y muy distinguidos literatos patrios; tiene en preparación novelas, de entre las cuales, «La alegría de amar», de Tomás Orts-Ramos, el elegante y sutil psicólogo, y «La hija de D. Quijote», del muy notable estilista J. Menendez Augustí, aparecerán en breve, a parte de otras muchas, de las que en su día daremos los títulos.

Merece un aplauso el infatigable e inteligente editor, y no somos nosotros quien hemos de regatearlo.

**Correo de Madrid**  
27 de Octubre de 1901.

**De política**

La falta de noticias políticas ha sido hoy absoluta.

A pesar de esto, han circulado rumores falsos a falta de noticias políticas.

Se ha dicho que el señor Sagasta había ido a Palacio, y como no es costumbre que vaya los días festivos, la noticia ha sido muy comentada.

Asegurábase que el señor Sagasta había ido a Palacio después de conferenciar con varios ministros, y por otra parte se afirmaba que la crisis había quedado planteada oficialmente y que de ella había dado cuenta a la Reina el señor Sagasta.

La noticia era completamente falsa. El señor Sagasta no sólo no ha ido a Palacio, sino que no ha salido de su casa en todo el día.

**Los Prelados y el Gobierno**

Continúa preocupando al Gobierno la anunciada intervención de los prelados en el debate sobre el problema religioso.

Abusando de las estrategias, parece que el Gobierno no tolerará que se hable del Concordato y de las Ordenes religiosas, so pretexto de que son asuntos sobre los que se está en negociaciones con la Santa Sede.

A esto contestan los elementos católicos que también se estaba en negociaciones con la Santa Sede cuando el ministro de la Gobernación publicó a su decreto contra las órdenes religiosas aprovechando la ausencia del Nuncio.

**Los marinos**

Con motivo del disgusto producido entre los marinos por el proyecto que lleva la intervención civil al Ministerio del ramo, recuérdase en los círculos militares la proposición presentada en las anteriores Cortes por el general Aznar, en la que se dictaban reglas para la intervención económica en todos los servicios del Estado, haciéndola depender del poder legislativo.

vo, estableciéndola en forma tal, que evitaba los inconvenientes de la imposición; creaba personal apto para ejercerla y hacía cesar el absurdo de que el Ministerio que necesita de mayor intervención, que es el de Hacienda, pretenda ser interventor y fiscalizador de los demás.

**Los cautivos españoles**

Telegrafían de Tánger refiriéndose a noticias de la capital marroquí participando la salida del emperador para Rabat con objeto de ponerse al frente de la expedición militar que debe rescatar a los cautivos españoles. Formará parte de dicha expedición un agregado español.

**ACADEMIA DE CORTE**  
para señoritas  
a cargo de  
**D.ª Agustina Nomen**  
Especialidad en el corte de camisas para caballero.  
15—Plaza de la Constitución—15

**Coronas fúnebres**  
Gran surtido y variedad en coronas para todos los Santos.  
Esta casa, tanto en coronas como en los artículos que ejerce, vende directamente al público a los mismos precios de fábrica y garantiza a los propietarios de nichos el arreglo de los mismos para el día de Todos los Santos.  
**Neofaía Abel Rollán**  
5, Cruera, 5 Cerca al Palacio

**Para Todos Santos**  
¿Queréis saborear turrón exquisito de miel y avellana? Pedid el *Turrón de Cherta*, marca «La Chertolina». ¡No equivocarse!!  
De venta en la casa de D. Enrique Carpa.—Tortosa.

**Coronas**  
En el acreditado Establecimiento de objetos fúnebres propiedad de la señora Viuda de D. Ramon Marqués calle de Mercaderes, núm. 5, vulgo Carmen, acaba de recibirse un gran surtido de coronas propias para la fiesta de Todos Santos.

**JABONES**  
Depósito de la casa  
**D. PABLO CHAUVET**  
A partir del día 19 del corriente, queda instalado en la calle de la Unión, al lado del café de Escudero, el que corrió a cargo de D. Facundo Segarra hasta el día de ayer.  
Imp. Biarnés, a c. de Algueró, Cambios, 3.



**SALVACION DE LOS NIÑOS**  
**LA Denticina Oliveres**  
**INFALIBLE**

Facilita la *Baba* a los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, desecha los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades a que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

Venta al por mayor y menor: **Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA**

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.

» » » PEQUEÑA 1 »

**CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES**

**LA GRESHAM**

COMPANIA INGLESA DE

**Seguros sobre la vida**  
**Y DE RENTAS VITALICIAS**

FUNDADA EN EL AÑO 1848

**Pólizas indisputables. — Beneficios capitalizados**  
**PRIMAS MUY MODERADAS**

La *Gresham*, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña, *Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA.*  
 Banqueros: El Banco de Tortosa.  
 Agente corresponsal en Tortosa: **D. RICARDO DOMINGO RAMIREZ**, calle Moncada, núm. 11.  
 Inspector del Distrito: **D. EDUARDO AMELL.**

**Fonda de San Antonio**


**DE FRANCISCO TRASFÍ**

Este acreditado Establecimiento está situado al lado del Gran Teatro del Liceo, junto a la Rambla, punto el más céntrico de Barcelona. — Habitaciones espaciosas para familias y particulares. — Servicio a la carta y a precio fijo.  
 Calle de San Pablo, núm. 7. — **BARCELONA**

**Farmacia de Monner**

**SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS**  
**(PRECIOS DE FÁBRICA)**

**Bragueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios. — Fajas umbelicales y ventrales. — Cinturones de Diana, insustituibles para la menstruación; elegancia y limpieza. — Geringas de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas. — Peras de goma gris y roja de todas clases y tamaños. — Lanza polvos de goma y caucho. — Biberones de varias clases. — Guarda leches de cristal, goma y caucho. — Tiraleches de goma, cristal y boj. — Ventosas de cristal y goma. — Pegorios de goma y caucho. — Suspensorios de goma, seda y algodón. — Especulums de Ferguson y porcelana. — Sondas uretrales, vaginales y esofágicas. — Duchas nasales. — Duchas de Esmarch. — Vegigas para aplicaciones de h. efo. — Cigarros de brea. — Trompetillas acústicas para los sordos. — Geringuillas Pravaz. — Pulverizadores con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases. — Tubos de drenaje. — Porta cáusticos. — Termómetros clínicos con corrección autorizada. — Cura completa de Lister. — Reflector Nihack para el examen de la boca y farnigé de los niños, etc., etc., etc.**

**CARBÓ, 15**  **PESCADORES, 2 y 4**

**TORTOSA**

**De interés general!**  
**AGUA abundante y notable**  
**en el sitio que se desee**

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

**Sres. Barberá y C.ª**

**Plaza de San Juan, 18**

**TORTOSA**

**HOTEL UNIVERSAL**

**SALETA Y MALE**

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

**BARCELONA**

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura; salón para banquetes, y umbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias. — Servicio a la carta. — Habitación con ó sin asistencia.  
 Intérpretes a la llegada de los trenes y vapores.

**Alfonso Meifren**

**CIRUJANO-DENTISTA**

**Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.**

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., a precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Pehtré compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

**PAPELERIA**

DE

**Francisco Biarnes**

**Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet. — TORTOSA**

En este Establecimiento, montado a la altura de los mejores en su clase, hay un completo y variado surtido de **OBJETOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA Y ESTAMPERIA**, *Libros de primera enseñanza y material para las escuelas, Juegos de libros para el comercio, Libretas, Indices, Bibliografías, clase extra y económicos, Copiadores de cartas, sobres y sencillos, Libros y libretas de todas clases y tamaños, Resmilleria, Sobres blancos y de color, Estuches de papel con 50 cartas, La misma clase, de lujo, Tarjetas comerciales y de visita, Tinta negra y de copiar, Botellas de goma líquida, Lapiceros especiales para escritorios, Raspadores, Cortapuntas, Reglas, Cartabones, Gomas para borrar, Mangos de pluma de todas clases, Estuches para dibujo, Cajas de pintura, Cinches, Encuadernadores, Secafirmas, Cuchillos para el papel, Escribanías de metal y porcelana, Tinteros de todas clases, elegante, Pisapapeles, Aparatos para hacer inviolable la correspondencia, Salvaderas, Estampas y fotograñas religiosas en cristal y porcelana; Paquetes de tinta en polvo, Cuentos para niños, etc., etc.*

También se timbran sobres, papel comercial, tarjetas de visita y tarjetones, a precios sumamente económicos y con prontitud y esmero.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**

**Sándalo Pizá**

**MIL PESETAS**

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS**. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre los sus similares. Precio, 14 reales.

**TISANA**

**DEL LABRADOR**, purgante, depurativa, laxante, refrescante, diurética y digestiva.

Cura el estreñimiento, los catarros gástricos e intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos, facilita la digestión, calma los calambres de estómago y vientre, es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente. En farmacias y droguerías a 0'50 carterá; por correo 0'60. — Depositario: **AUS-TRI**, Vertrallans, 5, Barcelona.